

ENSAYOS ESCOLARES.

SEMANARIO DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

PUNTOS DE SUSCRICION. EN VALLADOLID, Librería Nacional y Extranjera de los Señores Hijos de Rodríguez y en la de Juan Nuevo.

MADRID, Librería de Baylli-Baylliere, calle del Príncipe y de D. Antonio San Martín, calle de la Victoria, y en las demás Provincias en las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION. VALLADOLID.—Trimestre 10 rs.—EN PROVINCIAS Trimestre 10 rs.—Seis meses 19 rs., en libranzas sobre Correos ó sellos de franqueo.

La redaccion y administracion de los ENSAYOS ESCOLARES, se halla establecida en la calle de Cabañuelas, núm 8, cuarto entresuelo, donde se dirijirán los pedidos y reclamaciones.

Mejoras en la Agricultura é Industria castellanas.

Hoy que las provincias castellanas, saliendo de la postracion y vergonzoso estado, en que estuvieron sumidas, han exhibido sus riquezas y productos, su industria y manufacturas, manifestando á la España cuanto es lo que valen, y cuanto poderío abrigan; fuerza es llamar su atencion y fijar su vista en accesorias instituciones, que vengan á complementar el pensamiento, que presidiera á la celebracion de la Exposicion castellana.

La feracidad de su suelo, que la constituye en granero permanente de la España, la cultura y honradez proverbial de sus habitantes, con industria que hoy se despierta floreciente y avasalladora, con comercio que se desarrolla y progresa, con vías férreas, que vendrán bien pronto á esportar sus productos á estrañas tierras y apartadas regiones, ocupa Castilla un lugar importante al lado de los mas notables pueblos de la Monarquía, y es digna bajo todos aspectos de escitar la atencion de los estraños, el favor y predileccion de sus hijos y la proteccion de todo gobierno ilustrado.

Grandes mejoras materiales son sin embargo necesarias para hacer marchar á nuestro pueblo por la senda de progreso, que hoy vislumbra, y fuerza es que la juventud levante su débil voz para señalarla el camino, que debe seguir si quiere marchar siempre adelante, y no retroceder un palmo. Vengan luego en buen hora á robustecer nuestras razones personas de importancia y valía, señalen siquiera estas las grandes palancas, que deben agitarse en el desenvolvimiento de nuestro país natal; que allí estaremos nosotros decididos á favorecer el empuje, como lo estaremos siempre que del

bienestar y progreso de nuestra pátria, se tratare.

En el siglo, en que vivimos, brillantes teorías económicas, que el anterior nos legara han dado á la Agricultura un desarrollo completo; grandes inventos y prodigiosas aplicaciones han multiplicado la produccion; y el consumo ha crecido, y el comercio recibiendo ciego impulso ha tomado gigantesco y poderoso vuelo.

Pero no siempre sin embargo se avanza de un golpe, de una sola vez; se vuelve á menudo la vista atrás, y el apego á inveteradas costumbres y á añejas preocupaciones impide las mas veces el desarrollo de lo nuevo, y esteriliza los esfuerzos de la ciencia, que tendiendo á mejorar la condicion material de nuestra especie se vé sin recompensa para su trabajo, sin premios para sus desvelos.

Así vemos con dolor que si bien en Castilla se ha generalizado la agricultura en grande escala, si bien hoy se cultivan extensos terrenos y dilatados espacios, ayer incultos; hoy convertidos en frondosos vergeles; nuestros labradores carecen de la instruccion necesaria, desconocen los mejores medios de produccion y se echan descuidados en brazos de la ciega rutina, que de sus padres aprendieron. Así es que desconocen por completo la importancia de las sales amoniacales como *abono* usando solo el estiércol de cuadra, y eso sin la preparacion conveniente: descuidan el cerrar sus heredades con arbolado, que las proteja del frio, y las defienda del calor; y olvidan el cuidado y laborío de los prados naturales y artificiales con los que pudieran fácilmente sostener y aumentar su ganadería.

Desconócese tambien entre nosotros el importante ramo de la vinificacion, á pesar de

los luminosos tratados, que sobre el particular se han escrito, y nuestros vinos, que pudieran tener una esportacion maravillosa siendo como son los mejores de la Europa, es preciso que se traduzcan al extranjero para darlos fácil salida.

Este fatal extravío, este cariño estremado á lo antiguo disminuye la riqueza particular é influye de una manera poderosísima en la riqueza pública, que no es en último término otra cosa que el cúmulo, la reunion de las riquezas privadas.

Estas consideraciones, aquí ligeramente indicadas, nos dan á conocer la importancia; al par que la necesidad de crear en nuestro país una *Escuela de agricultura teórico práctica*, análoga á la que recientemente se ha planteado en la Côte, y en la cual se espongan no solo los preceptos científicos, sino tambien las reglas de aplicacion; y la teoría y la práctica entonces marcharán juntas á sostener y vivificar nuestra atrasada agricultura.

Costeada esta escuela por el Gobierno auxiliado en parte con fondos provinciales, pudiera servirle al primero de *Escuela de ensayo* donde aclimatar los estraños productos, los nuevos métodos de cultivo y los instrumentos en fin que para la Agricultura se crearan. Y pudiera allí crearse rico plantel de agricultores, que mas tarde generalizarian los conocimientos, estimularian al estudio y contribuirían en gran parte al desarrollo y perfeccion de nuestra agricultura.

La creacion de *Bancos agrícolas* es otra de las necesidades, que ha tiempo se viene haciendo sentir en Castilla y que una vez realizada emanciparía al honrado labrador de las manos de despiadados usureros, que hoy vienen á levantarse con el producto de su trabajo, con los resultados de su cosecha y cultivo. Dificil será sin duda generalizar estos establecimientos, que hoy vienen con ventaja á sustituir á los antiguos *pósitos*; pero pudiera muy bien encargárseles de la recaudacion de contribuciones, admitiendo en pago de ellas sus billetes, como se ha querido hacer recientemente con el de esta poblacion. Así encontraría el labrador por un módico interés la cantidad suficiente para subvenir á sus necesidades, mientras la esperanza de su cosecha le animare, y un fiel custodio ademas de sus ahorros y capitales, mas ventajoso cien veces que esa multitud de sociedades anónimas, que tanto perjuicio y trastornos han originado.

Pero si la Agricultura exige tantas atenciones, no es menos digna la Industria de ser protegida y alentada. Ayer decaida y muerta comienza hoy á crecer con desahogo al arrimo del orden y la tranquilidad, y

apoyada por notables instituciones, que la sostienen y desenvuelven. Ese poderoso agente á quien Wat supo contener y dirigir rompió con todo lo nuevo, multiplicó la produccion, produjo en ella mil fases distintas y pudo ya el hombre descuidado, alimentar con el estudio su inteligencia, mientras la máquina llevaba á cabo el oficio, que él ántes desempeñaba.

Aletargada España allá cuando este invento prodigioso asombraba á la Europa, no se acordó de su industria dejando pasar largos años antes que la locomotora recorriera sus fértiles campiñas.

Sin conocimientos apenas científicos, sin estudios previos, doloroso es confesarlo, tuvimos que llamar á los extranjeros para enseñarnos una cosa, que fuimos los primeros en inventar. Y cuando mas tarde se quiere poner remedio á este mal, creando escuelas industriales, se hace una reforma raquítica, se localiza la instruccion y se pasa olvidada á Castilla.

Como si esta en justa venganza quisiera lanzar un reto, á los que así la prostergaban llamó á los extranjeros y construyó en su seno suntuosas fábricas de tejidos, de productos químicos, de sustancias alimenticias. Por desgracia suya esos extranjeros, en gran parte sin los suficientes conocimientos para las empresas, que se les encomendaban desconocedores del carácter y habituales usos de las personas, con quienes trataban, lejos de favorecer la produccion la retrasaron, creando innumerables gastos ficticios las mas veces, sujetándolo todo á una escrupulosidad y rigidez nimias y creando lo supérfluo en vez de lo útil y conveniente. Y este mal sigue hoy en pié; y el industrial, que con él ha concluido lo debe á grandes desembolsos y pérdidas irreparables, que le ha causado su aprendizaje. Y este mal exige pronto remedio, y este remedio puede obtenerse con la creacion de una ó mas *escuelas industriales*.

Allí aprenderán nuestros hermanos con la solidez de la instruccion española, los altos principios de las ciencias físicas, las abstracciones matemáticas, las grandes teorías mecánicas, las bases típicas de la construccion. Y su ciencia y su saber iluminarán mañana al industrial, que hoy camina á ciegas guiado solo por su buen deseo, y le aconsejarán con verdad en sus resoluciones, y le dirigirán mas tarde con la conveniente solidez el establecimiento industrial, que plantease.

Basta por hoy; agenas las consideraciones espuestas á la índole de nuestro periódico, hemos debido proceder sintetizando, generalizando en lo posible nuestras razones;

ulteriores artículos nos llevarán al completo desarrollo de las doctrinas enunciadas, bien así como á señalar las causas, que influyen de una manera poderosa en el desenvolvimiento del comercio castellano, y las necesidades que en él se dejan sentir, principalmente en el de esta Capital.

C. MARCOS SIGLER.

LOS MINISTROS.

I.

Su necesidad en todo Gobierno representativo. Carácter que tienen en la Administración.

Allí donde exista sociedad tiene que existir *Gobierno*: sin órden que la regularice, sin poder que la dé vida, sin armonía que la concierte: muere; su existencia es imposible. Es pues indispensable en un Estado el *poder social*, que como todos los individuales á quienes sustituye, para lograr el bien común, se manifiesta por dos actos: la deliberación y la ejecución, la voluntad y la acción, punto del que muy oportunamente han partido los publicistas para dividirlo en *legislativo* y *ejecutivo*, siquier luego se haya subdividido á este en *administrativo* y *judicial*.

Tales son los poderes públicos; que siempre y en casi todos los pueblos se hallaron reunidos, concentrados, para desgracia de la humanidad, en una sola persona ó corporación. Pero hoy que las ideas han adelantado; hoy que *las nuevas teorías políticas* imperan en el mundo; tamaña aglomeración es imposible; no la consentirían los pueblos. «Todo se perdería, dice Macarel, si uno mismo ejerciese los tres poderes, dictar las leyes, hacerlas ejecutar y juzgar los delitos y querellas particulares: tendría como ejecutor de las leyes el mismo poder que se hubiera dado como legislador, de modo que podría destruir el Estado mediante su voluntad en general, y dueño del poder de juzgar, pudiera igualmente destruir cada familia por su voluntad particular.»

De aquí se ha concluido: Esos poderes deben residir en distintas personas y corporaciones, deben comendarse entre sí libres é independientes. Solo así el fraccionamiento del poder social podrá conservarse, principio fundamental de los *Gobiernos representativos*.

Ahora bien. ¿Quién ejerce el poder legislativo? ¿Quién ejerce el poder ejecutivo? Claro está que si lo que mas garantiza la bondad y conveniencia de las leyes, es su exámen y discusión y esto mejor lo hacen muchas

personas que pocas, no puede menos de llamarse á ejercer la potestad legislativa á tres elementos de suyo muy diferentes como son: *La Corona*, el *Pueblo* y la *Aristocracia*; porque todos representan intereses muy atendibles, para que no pueda negarseles este derecho: Si el Monarca no le tuviese no podría llamarse Monarquía á tal Gobierno; puesto que había otros poderes que se elevaban sobre él. El pueblo también debe tenerle porque en un Estado libre, todo hombre que se repunte con una alma libre, debe gobernarse por sí mismo, debe tomar parte en la formación de las leyes, á que luego se ha de someter. La aristocracia, por último, se ha creído que tiene intereses separados del pueblo suficientemente para que no pueda confundirse con ellos, y reclama por esto una intervención especial.

El poder ejecutivo por el contrario se ha creído conveniente, que no pueda residir en las Cortes con el Rey, ni en las Cortes únicamente; porque si es inconcuso que la ejecución de las leyes debe ser rápida, uniforme, activa, mal puede tenerla una asamblea deliberante, propia para discutir, no para obrar; fuera de que esto siempre sería confundir los poderes que tratamos de separar. Pero es necesario que resida en una persona sobre la cual no se encuentre otro poder; es necesario que esta persona reúna las circunstancias de la Soberanía. No puede residir, pues, mas que en el Rey que ejerciendo parte del poder legislativo, no dependiendo de ningún otro poder y garantido por la tradición y la Historia; puede con mas ventajas en la sociedad, que nadie, ser el jefe de la Administración y de la Justicia: Ahora bien.

Fijemonos nosotros en el primer carácter, que tal es nuestro objeto. Quedemos sentado que el Rey es el jefe del poder administrativo, *el Administrador del Estado*: Encontramos sin embargo con este motivo dos verdades de derecho público, cuya conciliación es imposible: la una es el axioma. «*El que administra responde*» la otra es el precepto constitucional. «*La persona del Rey es sagrada é inviolable.*» Ambos principios considerados aisladamente envuelven justicia y conveniencia. El primero; porque nada mas justo que si la Administración es libre sea responsable de sus actos; de lo contrario sería ilimitada y despótica, ahogaría los derechos naturales que el individuo confió á su protección. El segundo; porque ó son ó no son inviolables las personas que ejercen la potestad legislativa. En el primer caso de serlo los Diputados y Senadores tiene que admitirse que lo sea el Rey; solo así podrá existir el equilibrio entre ellos: el segundo es inadmisibles quedaría destruido el régimen constitucional:

Ambos principios pues son justos; pero las consecuencias á que dan lugar cuando se quieren conciliar son contradictorias, se rechazan.» Si el Rey administra responde, luego no es inviolable. Si el Rey es inviolable no responde, luego no administra; el uno pues niega lo que el otro concede: En tal situacion se ha encontrado, empero, una manera de conciliarlos y en lo cual estriba el «*Sistema gubernamental moderno.*»

El Rey, se ha dicho, es el que tiene la potestad de ejecutar las leyes, pero la ha de ejercer siempre por el conducto necesario de sus *Ministros*. Así se ha elevado á dogma constitucional que el Rey no administra, y que los actos administrativos son esencialmente actos ministeriales. Así quedan salvados los dos principios: Y ha sido necesaria la existencia de estos funcionarios, que siendo medianeros entre la Corona y las leyes, al par que agentes supremos de la Administracion han dado origen á estas elegantes espresiones de Mr. Dupin. «Los Consejeros de los Reyes responden de todo el mal que hacen, así como los para-rayos atraen hácia sí el elemento de las tempestades, descargan la nube y preservan del rayo los magestuosos edificios.»

Los Ministros son en efecto los que en la actualidad se hallan encargados de dar movimiento al cuerpo político, y los agentes supremos de la administracion central de España. Ellos tienen la gestion de todos los intereses sociales, ya *generales* sobre los que intervienen directamente, ya *provinciales* cuya intervencion es tan inmediata, ya *locales* en los que su autoridad se reduce á una débil inspeccion; la fuerza de su poder se hace sentir en toda la Monarquía, y nada logra escaparse de su accion. Si las Provincias y las Localidades tienen vida propia es en cuanto no se oponga á la vida del Estado, en cuanto no perjudiquen con ella los intereses generales.

Por eso uno de los requisitos que debe reunir la administracion es la centralizacion pero una centralizacion moderada que legitima Mr. Cormenin en las siguientes palabras «Quien divide sus fuerzas las quebranta, quien «apetece la libertad desea el orden, quien quiere el orden quiere un pueblo concertado, «quien quiere un gobierno fuerte, quiere un gobierno central.» La concentracion de fuerzas en el gobierno es indispensable porque así se consigue el orden, sin el cual ya lo hemos dicho perecerian los pueblos; á su fuerza de ejecucion no debe oponerse ninguna resistencia cuando interprete de las verdaderas necesidades del Estado, le encamina á su prosperidad, conservando en él un régimen unitario y homogéneo lográndole el bien comun y dándole vida y estabilidad.

Mas para conseguir esta centralizacion es preciso cierta escentralizacion. El progreso de la sociedad lo ha exigido: sus necesidades cada vez son mas numerosas, los intereses grandes, las relaciones sociales multiplicadísimas, los gastos públicos inmensos: los deberes del gobierno han tenido que hacerse imprescindiblemente mayores, y la administracion mas complicada: por eso ha tenido que dividirse á esta en varios círculos á cada uno de los cuales se confie cierta clase de intereses sobrado importantes y complicados por sí para ocupar todo un Ministerio: Tal es lo que ha exigido la clasificacion que de estos se ha hecho en nuestra España. En efecto.

Entre las atribuciones del poder ejecutivo, son de un orden especial las relativas á mantener y asegurar las relaciones diplomáticas con las demas potencias, recibir y nombrar embajadores, declarar la paz y la guerra, celebrar tratados de alianza y comercio, y lo demás que se refiere al derecho de gentes: para cuyo cuidado se ha creído preciso el Ministerio de *Estado*.

Otro cuidado del gobierno, es la buena administracion de justicia, la vigilancia y organizacion de los tribunales, los asuntos concernientes á la religion y el otorgamiento de órdenes, grados, honores, encomiendas y condecoraciones: para todo ello se necesita tambien otro centro especial, el Ministerio de *Gracia y Justicia*.

La guerra siempre probable hace tener en los Estados frecuentemente una fuerza pública constante, un ejército permanente, que pone en manos del gobierno para su seguridad interior y exterior: claro es que la organizacion, disciplina y direccion de la tropa exige otro Ministerio el de *la Guerra*.

Otra parte de la fuerza pública, á causa de su importancia y circunstancias especiales necesita una direccion y administracion peculiares, es la fuerza naval, y por eso se ha creado el Ministerio de *Marina*.

Todo lo que pertenece á los caudales públicos, los presupuestos generales de gastos é ingresos del Estado, la administracion de los bienes nacionales, las contratas y los empréstitos que haga el gobierno, la direccion del tesoro y todo lo que interese á la gestion de la Hacienda pública, en asuntos que deben estar separados de los anteriores y que reclaman el cuidado de otro Ministerio el de *Hacienda*.

Otra atribucion especialísima del gobierno es regularizar todos los movimientos de la sociedad en su interior y atender á todas sus necesidades materiales, intelectuales y morales. De aquí la necesidad del Ministerio de *la Gobernacion*.

Por último el fomento de la agricultura, industria y comercio, la mejora de las vias de

comunicacion, la instruccion pública y otra porcion de intereses han reclamado en estos últimos años otro Ministerio especial y se creó el de *Fomento*.

Tales son los siete Ministerios donde está reasumida la administracion de España, su número no puede ser fijo: podrá ser mayor ó menor y las relaciones diplomáticas y la posicion geográfica, la estension de ciertas ideas, el grado de cultura del pais; son entre otras las circunstancias que se encargarán de determinarle; cualquiera que sea, jamás alterará en nada el carácter de centralizada y uniforme que debe tener la administracion, ya que en último caso el *Consejo de Ministros* se encargará de dar á estos unidad en el pensamiento uniformidad en las ideas, vida propia y libertad, ya que el *Presidente de este Consejo*, siendo casi siempre la encarnacion viva de la política dominante en las altas regiones del Estado, contribuirá eficazmente á darles concordia, prestigio y preponderancia.

Finalizando, tanto al Consejo como á la Presidencia corresponden algunos negocios que no son anexos á ningun Ministerio especial; al primero todos aquellos que mas que de administracion pura, son de gobierno: á la segunda los actos interministeriales, el deslinde de las competencias entre los diferentes Ministerios, y algunos negocios de las provincias de Ultramar.

Hemos visto, pues, la necesidad de los Ministerios en los gobiernos representativos y su carácter en la administracion. Pero ¿cuál es su historia? ¿Datan únicamente del régimen constitucional? Si existieron antes ¿tenian las mismas atribuciones? ¿Cuál es en fin la administracion central que ha regido la España en las diferentes épocas? Hé ahí lo que será objeto del artículo siguiente.

(Continuará.)

DEMETRIO BETEGON GARCIA.

LA ESTUFA Y EL BRASERO.

Entonces desaparecerá tambien el *Brasero* como mueble añejo, retrogrado y mal sonante; y será sustituido por la *chimenea* francesa, suiza ó de Albion; y la badila dará lugar al fuelle; y soplaremos en vez escarbar.

EL CURIOSO PARLANTE.

Entre las muchas muchísimas cosas que allá con el *negligé* y las *estriberas*, las *soirees* y el *espíritu de asociacion*, las *novelas* y el *Thé dansant* nos han regalado nuestros vecinos los franceses, concluyendo con aquel saborete de originalidad, que tenian nuestras costumbres se cuentan las *estufas* y *chimeneas*, que entre la gente com il

faut (palabra *ad hoc*, para que V. me entiendan) han venido á reemplazar al prosaico *brasero* y á la modesta camilla.

Cuestionen en buen hora los físicos y mi querido amigo N. G. R. sobre las ventajas, que como sistemas ó medios de calefaccion tiene la estufa sobre el brasero, ó la tradicional camilla sobre la moderna chimenea que no será mi humilde persona, la que tercié en sus debates, que así tengo nociones de *física* como de *patología* y *terapéutica*.

Peró examinada la cuestion en el orden *social*, bajo su punto de vista *positivo* y *práctico* (como diria un legista) ya está Sonajas abrazado á la camilla, envuelto en su verde tapete dispuesto á defender sus fueros á capa y espada ó á golpes y badilazos. ¿Porquè quíen en efecto puede desconocer las ventajas, que en el *terreno* de los *hechos*, tiene sobre la chimenea el brasero, la badila sobre el fuelle, la camilla sobre la estufa, las *firmas* sobre el *echar un leño*?

Figuraos, queridos lectores una cuadrada y modesta camilla cubierta con verde tapete y sentadas á su alrededor hasta seis ó siete personas de distintas edades, sexos y condiciones. Mirad allí, un jóven galan en ciernes y una niña idem, que sin saber lo que es amor siente cierto no se que al estender sus suaves manitas por el enrejado de la camilla, y esperimta dulce sensacion al tocar su diminuto pié con otro mayúsculo, que ni se retira y antes bien procura recibir la suave presion de una botita de rusel sobre charolada mallorquina. Luego ya se vé, el calorcillo de la *piña* convida á avanzar las manos, y una que vá, se encuentra con otra que viene, y ambas se asustan y retroceden un poquito, y luego comienzan á hacerse la *buenaventura*, y los dedos se tocan suavemente como se recorre el teclado de un piano, ó cuando se juega al *pin pin*. Una vuelta al brasero y Cristo con todos; la distancia entonces se estrecha, las manos de nieve se derriten ya entre los dedos maseulinos, el merino se une al charol, y la niña lanza miradas oblicuas, á las que procura responder el galan.

El papá lee la *Correspondencia* y todos escuchan con religioso silencio su contenido; y el galan hace comentarios, y una mamá gruñe porque á su marido le quitaron el empleo de *fiel de fechos*, y la niña aprieta la mano al galan para que calle, y él la aprieta para callar, y en esto se baja la mamá á *echar una firma* y sorprende in fraganti á los muchachos, y no dice nada porque ella hizo lo mismo. Luego..... que ya se vé es tan fácil cojer el sueño con el calor, que despide la camilla..... y las mamás cierran los ojos y abandonan la calceta, y otros se hacen los dormidos, y el papá sigue embobado hablando de la ley de imprenta y de los editores responsables, y el galan calla, y la niña abandona su labor, y ya no es una sino que son dos las manos enlazadas y..... pero basta que si los verdes tapetes pudieran hablar.....

Pues digole á V. cuando no son dos, sino cuando son tres ó cuatro las parejas, que forman la reunion: allí se coquettea con los ojos, con las manos y con los pies. Mujer hay (y

quien dice una dice todas) que favorece con una mirada al galán de enfrente, y con el pié y la mano á los dos *adláteres*; bien es verdad que ellos no se quedan atrás y en último término hay quien hasta enamora á las mamás; porque en materia de tertulias tienen estas unos contratiempos que ya... que ya ya. A veces sucede que el galán de enfrente resentido de la preferencia de los colaterales, estira la pierna para insinuarse, y pronunciar un *pérfida* en ese lenguaje peculiar á las camillas; pero equivoca el camino y mete, como ya ha sucedido, la bota en el brasero, pega un fuerte trompazo á la camilla, bambolea el quinqué y queda la escena á buenas noches. Y entonces como la escena queda á oscuras, todo el mundo es muy dueño de hacer las suposiciones, que le parezcan.

Traen por fin una luz al sitio *ubi Troja fuit* ó se enciende un fósforo, cosa que raras veces sucede á menos que los tenga el papá. Y entonces, apenas se perciben los primeros resplandores, se siente un crujir de sillas y unas tosecillas que déjelo V. estar; y se mira debajo de la camilla, y se echa la culpa al *gato* y se restablece la calma y... se advierte que han desaparecido como por ensalmo todas las botas y mallorquinas guardando todas una perfecta simetría.

Al poco rato, comienzan otra vez los diálogos *manibus et pedibus*: aquellos se entablan pronto; pero en estos es mas difícil el procedimiento. Se espone un hombre si camina de ligero, á encontrar á la mamá buscando la bota de su conjunta, ó á tropezar con el asa del brasero, á dar un trompazo á la badila; y al ruido producido por tan estemporáneo movimiento desaparecen por encanto los demas pies, y se oye decir á la mamá: «*Jesus que gato tan pesado*» y á la verdad que de todo tiene menos de eso el enano pié, que buscaba su pareja.

Al amor de la *lumbre* sino se juega á la peregila ó á la lotería, se desuella al prógimo, y en este punto todos hombres y mujeres, viejas y pollos, suegras y yernos se dan la mano (no tomarlo materialmente) y manejan la *chismografía* (tijera en lenguaje de camilla) que no hay mas que pedir. Infeliz del que caiga bajo la fórmula de media docena de personas sentadas alrededor de una camilla. Allí le cortarán unos trajes, que ni *Utrilla*, y le sacarán sus *trapillos* y *trapicheos* y le darán mas vueltas que peloton de quintos, ó que pelota en manos de un titiritero. Uno le dá, otra le coge, esta le suelta, aquella le agarra, y las lenguas no se paran y la tijera corta que corta, y las mamás dan el golpe maestro sacando á relucir hasta la cuarta generacion de la victima.

Pues dígoles á V. si se juega á *prendas*; aquello es un continuo cuchicheo, un argadillo de palabras, un tornillo sin fin; allí se *contenta*, se *suspira*, se forman *ramilletes*, se se... ¡Y quién no suelta una prenda, si quier sea por el consuelo de *contentar* á media docena de *niñas*, ó de hacerlas una *confianza*, ó de decirles un *secreto*, y de cuchichearlas al oído, y ponerlas de buen humor, y de hacerlas favores ó decirles desfavores? En verdad que esto de los juegos

de prenda es una mina á medio explotar, pero de la que, segun alguno, *muchos estudiantes han sacado dinero, en plata pura*; y si en estos juegos tercia una camilla, no plata sino *oro y diamantes* puede sacar un pollo con dos dedos de frente, y alguna dosis de truhaneria.

Pero mudemos la decoracion: mirad una elegante chimenea con adornos de bronce ó mármoreas pilastras; mirad á su alrededor sentados en cómodas, butacas á las mismas personas, que vimos en la camilla; mirad al galán en ciernes, y á la niña idem, sentados el uno frente al otro, con un mirar indolente y caidos lánguidamente sus párpados por efecto del calor, que irrada la chimenea. Y quite V. á dos enamorados los ojos y es como si quitara V. el azúcar á las natillas. El papá lee la *Correspondencia*, el galán se duerme y la niña evita el calor cubriendo su rostro con la pantalla. Y quite V. á dos enamorados la cara y será un día de primavera sin sol.

En esto al galán, que llevaba preparado un perfumado billete para la niña, efecto de la postura soporifera, que tomó, se le cae del bolsillo y va á parar á las parrillas: mientras que se baja á cogerlo es reducido á cenizas, y se abrasa las manos, y se quema el faldon de la levita, y se abre el pantalón y se espone á hacer el *ridículo*, y ya se sabe que un galán ridículo es un *monigote*, de quien todo el mundo tiene derecho á reirse, empezando por la prenda de sus amores.

Ahora bien; niñas las de quince abriles, las de corazón de yema, y las de boca de gelatina venid aquí: venid tambien vosotros modernos pollos los de naciente bigote y acicaladas melenas; y vosotras venerables mamás resto del último siglo, las que conocisteis el *sistema* y las que cantasteis el *Trágala* venid tambien, ¡Cual os parecerá mejor: la *fashionable* chimenea con sus pilastras y adornos, sus fuelles y tenazas, sus pantallas y butacas ó el modesto brasero con su democrática piña y sus firmas, su paleta y alambra, su tapete y su camilla? Creo que estais por el segundo, y sin embargo os gustan las butacas y despreciais las sillas de Vitoria, y el dia en que estas desaparezcan y aquellas se generalicen se abolirá la camilla; porque esta no nació para servir de compañera á las butacas.

En cambio, entonces todo será felicidad y buen *tono*, y hareis el amor con *guantes*; y las *soirees* reemplazarán á las *tertulias*; y los *The dansant* al suculento *réfresco* y á las salerosas *jotas* los endiablados *lanceros*.

SONAJAS,



VARIEDADES.

REVISTA DE LA QUINCENA.

¡Adelante!—¡Fuego!—Sr. Alcalde muy bien.—Un regalo.—Que se levanta—Buena invención.—El café español.—El oso marino.—Los cacharros.—La Familiar.—El retorno de Columella.—La Union Castellana.

Si Proteo viviera tendría en Sonajas un rival terrible; porque yo, Señores; así varío de formas como de camisa, y así me vereis en un *The dansant* con un traje *ad hoc*, como en democrático baile de candil con negra pañosa y sombrero calanés. Y unas veces soy más romántico que el mismo Victor Hugo y otras más escéptico que Larra ó místico á lo Chateaubriand ó positivista como Balzac: y aquí me gusta una morena y á vuelta de la esquina una rubia, y unas veces escribo sobre el yo y el *no yo* y otras sobre *bolos* y *cosmorama*s: y todo esto con una tinta tornasolada y cierto saborete de originalidad, que no hay más que pedir.

Esto que para muchos y muchas podrá ser un defecto, es una gracia para otra y otros, porque en materia de gustos... lo que se sigue se sabe. Diganlo sino nuestros caros cólegas el *Adelante* la *Correspondencia*, el *Día*, la *Iberia* el *Norte de Castilla* y algun otro, quienes ocupándose de nuestros *Ensayos* nos han prodigado tales elogios que yo, francamente en medio de mi poca vergüenza (nosce te ipsum) casi casi me sonrojaba al leerlos y las aguas se me iban de puro gusto como decía quien yo me sé.

Y no vayan á creer mis lectores que este que yo me sé es mi querida vecinita M... no señores, porque en verdad que el día en que la paz se firmó y andubo suelto nuestro reloj se marchó á un pueblecito muy cerca de aquí y solo me contó allá en la Acera, en ese mentidero eterno, que no se tiraban aquella noche *cohetes* de luz porque se prendieron todos en las Salas Consistoriales, arimando tal pelotera entre porteros y alguaciles que hubo hombre que por salir el primero perdió las faldillas del frac víctimas de un desgraciado *coquete rabon*. Pero en fin, no todo se echó á perder porque sino hubo *candelillas* hubo ciertos ojillos, que exhalaban pólvora y bala roja en todas direcciones.

¡Y cómo me gustan á mí un par de ojuelos de azabache! Tanto es así que dias pasados contemplando á cierta niña que los tenia, y muy lindos, á fin de burlar la vigilancia de la mamá, me lei de rabo á cabo (y cuidado que no es corto) el *bando* de *policia* que ha publicado nuestro Sr. Alcalde, en el cual se reglamenta de un modo justo y conveniente lo relativo á puestos ambulantes. Reciba por tan buen arreglo, nuestra enhorabuena el Sr. Lopez.

Tambien sé la damos al cabildo catedral por el donativo, que ha recibido del Sr. Arzobispo de Sevilla consistente en un servicio de altar completo, digno bajo todos aspectos de la persona, que obsequia y de la Iglesia obsequiada.

Y ya que de esta hablamos... tenemos entendido que nuestro Ilmo. Prelado ha conferenciado con personas competentes para la edificación de una esbelta torre, que venga á reemplazar á la que en lo antiguo existiera; pensamiento que realizado será un *timbre* de gloria para el que le lleve á cabo.

Y á propósito de *timbre*; dicen por ahí que ya no se estilan tarjetas timbradas, ni litografiadas, sino que en vez del nombre se coloca en ella un *retrato en fotografia*. ¡Qué bien decía una, mi abuela (que el demonio tiene cara de cochino! (Con perdon sea dicho.) Vamos que esto de las tarjetas es cosa de tomarlo á *guasa*, igual igualito que la reforma del café Español, á quien se le ha lavado un tanto la cara quedándole poco mas ó menos peor que antes estaba. Y por Dios que no miento: que dias pasados nos sirvieron á tres amigos y á mi chocolates, en medio de lindas fantasias de piano (muy bueno por cierto) y habiendo observado que no nos traian cucharillas las pedimos al mozo, el cual muy sereno echó mano al bolso del pantalon, sacó un puñado de ellas y fué colocando una en cada vaso. Así pues Sr. Garcia, si quiere llamar gente á su café tiene que hacer lo siguiente. suprimir la multitud de columnas de madera que adornan el salon y sustituirlas por las de hierro fundido, aumentar las luces de gas y variar completamente el personal de mozos porque son mas *zafios* que ese *Tigre marino*, que vive junto al limpiabotas y que su amo nos enseña como si no estuviéramos por aquí acostumbrados á verlos por esas calles de Dios mas abundantes que cacharros en dia de Pascua.

Y á propósito de cacharros y de figuras de barro ¿Si vieran mis lectores cuántas de carne y hueso y qué lindas por cierto me ofrecieron avellanas en el *Sudario*? Porque ha de saberse, que yo, aunque feo, tengo mucho partido con las chicas. ¡Vaya! sin duda porque no tengo ningun lado bueno y en esto todo me parezco á ellas.

Una cosa parecida á lo que voy yo relatando, aumentada con sendas *capilladas* sobre hombres y mujeres sostenian el Domingo de Pascua un amigo y colaborador nuestro y cierta niña de ardiente mirar y flexible cintura en el salon de la *Familiar*, que cambiando de local ha mudado su nombre por el de RECREO ARRISTICO.

Esta Sociedad tuvo la amabilidad de remitir á nuestra redaccion dos billetes para el baile con que inauguraba su instalacion en la calle de Ruiz Hernandez y yo fui uno de los que presenciamos el acto. ¿Y lo creerán mis lectoras? Pues no bailé en toda la noche no porque dejara allí de haber caras bonitas que bien sabe Dios que las habia y muy lindas, sino porque juzgué mas oportuno observar, y esto dificilmente puede hacerse teniendo al lado una mujer. El nuevo salon me pareció espacioso y adornado con gusto al par que sencillez, las dependencias muchas y desahogadas y sobre todo el tocador de Señoras (porque hasta allí me metí) con todo cuanto puede apetecer la mas refinada coqueteria. El orden que reinó durante el baile admirable, y grandes la amabilidad y finura, con que los sócios nos distinguieron dándonos á conocer cuanto valen por su trato y educacion los artesanos y artistas que componen la citada Sociedad.

Allí tuvimos el gusto de divisar á nuestro cólega *Tararura* como le vimos la noche del lunes en el *retorno* de *Columella*, cuando una fuga de gas nos espuso á volar por fuera del antepecho de los palcos, fortuna que la autoridad estuvo cual nunca y la cosa no pasó de ser un sustillo principalmente para las señoras coristas, que cual *bandada* de *palomas perseguida* abandonaron la escena. Y á fe que lo iban haciendo menos mal aquella noche, porque á decir verdad los

coristas y el nuevo caricato fueron los únicos que merecieron con justicia los aplausos del público compartiéndoles alguna vez con el estudioso Sr. Rodríguez y con la Señora Remorini. Por lo demás la Señora Micheli y el bajo Sr. Coselli no me gustaron nada, nada; algo mejor que ellos cantó el Sr. Padovani quien dicho sea de paso sabe sacar bastante partido en la parte mímica y de acción.

También nos agradó algun tanto la Srta. Alexandri que estrenándose con el Rigoletto, ha merecido con justicia los aplausos de un público tan difícil de contentar como el Vallisoletano.

Por lo que toca al juicio crítico en la parte verdadera de canto. Sonajas no entiende una palabra, y lo confiesa con ingenuidad; pero le sobra algo de buen gusto y mucho de truhanería. Quédese lo demás para nuestros cólegas el Norte de Castilla y la Unión Castellana, quien mejorando su parte material nos ha ofrecido notables artículos, entre ellos los publicados el Jueves y Sábado Santo debidos á una pluma algo mas correcta que la de vuestro revistero.

SONAJAS.

MISCELÁNEA.

Criticábase de un médico en una poblacion en la que tenía un número y por cierto no escaso de compañeros; criticaban, repito, que hacia las visitas, pásmense nuestros lectores, á 6 cuartos. Encontrase un día con un compañero, quien le interpeló en estos términos: hombre me han dicho una cosa que á ser cierta no es muy honrosa para la ciencia del anciano de Cos. Y qué es? le preguntó el interpelado; hombre, que haces las visitas á 6 cuartos. ¡Toma! toma contestó el 1.º pues no te han engañado, visitas las hago yo que no valen 6 mrs.

MODELOS DE PACIENCIA. El alemán Santorius y con decir alemán está dicho todo (y no hemos dicho nada) Decíamos repito que el alemán Santorius tuvo la paciencia (á no ser alemán) de estarse veinticuatro años metido en una balanza, con el fin de averiguar las pérdidas sufridas por nuestra economía en la exhalacion cutánea.

Los dos curiosos observadores de las hormigas y abejas, que por cierto eran padre é hijo, estuvieron el primero 30 años tras de las hormigas, y el segundo toda su vida (y no fué corta) entre las abejas dando á luz tratados sobre este particular, tan curiosos como notables.

De fijo que no serán los *Ensayos Escolares* los que desmientan sus observaciones.

AMOR DE MEDICO. En oscura callejuela—Entré Noto y Aquilon—Con mas amor que Macias—Y mas calma que un milor—Contempla á hechicera niña—Rival de estrellas y sol—El estudiante Perico—Que sin hablar el caló—Ni tocar el bandolin—Cual nocturno trovador—Espuso en términos médicos—Sentida declaracion:—El páncreas tengo hiperémico—Atrofiado el corazon—Y la apófisis acromion—Suturándome el pulmon—Las glándulas se me infartian—Al sentir tanta pasion—Y el hipocondrio derecho—Quiere subir al balcon—Las amigdalas me ahogan—La epiglotis está en voz—Y el edema se apodera—De la tricúspide atroz—Si no me sacais, querida—De este eritema de amor—De esta

timpanitis crónica—De esta crónica afeccion—Saco la herina y me pincho—La coronaria mayor.

Cuentan las Crónicas que era tanta la abundancia de minas que tenía la antigua España, que un solo pozo llamado *Bebelo* rendia todos los días al tesoro Cartaginés trescientas libras de plata finísima ó sean dos mil doscientos ducados próximamente, que en nuestra moneda actual componen la suma de veinticuatro millones doscientos mil reales.

¿Dónde diablos se habrán metido estas minas?

Cero y van tres. Preguntaban á una muchacha que se examinaba de doctrina cristiana por cierto mandamiento, que no es el quinto ni el sétimo, y ella respondió compungida: no le he aprendido, padre, por que anda el *rum rum* que le van á quitar.

Problema. Dada en quilómetros la distancia de Valladolid á Valencia, averiguar la contribucion que pagan los *Ensayos Escolares*.

La solución en el número próximo.

El Trovador. Al ponerse en escena por primera vez esta produccion del soldado García Gutierrez, que despues ha contribuido á inspirar á Verdi una de sus mas bellas partituras, fué tal el entusiasmo que su argumento produjo en los espectadores, que un furioso batir de palmas pedia la salida del autor á las tablas.

La situacion de este era tan desvalida que para presentarse ante el público con decencia, le prestó un amigo, el Sr. Vega, su levita de miliciano, endosándosela de priesa entre bastidores.

A los pocos dias Mendizábal ponía en sus manos la licencia absoluta, la empresa le otorgaba un beneficio, el público le arrojaba coronas, y la primera edicion del *Trovador* se vendia en dos semanas.

No es menor la fama y prez que este autor ha alcanzado con *Simon Bocanegra* y el *Encubierto de Valencia*: drama el primero puesto en música por el maestro Verdi y estrenado recientemente, segun tenemos entendido, en la ciudad de Roma, en medio de ruidosos aplausos y furiosas ovaciones,

Parece que la costumbre de empedrar las calles se debe á los Cartagineses; y es digno de notarse que en las calles de Tebas, como en las de Herculano y Pompeya se usaban tambien aceras en cada lado. Córdoba fué empedrada á mediados del siglo IX por el 4.º Califa de español, Lóndres en el siglo XI y Paris en el XII.

EPIGRAMAS.—¡Ay D. Juan, qué sinsabores—Se pasan en este mundo!—¿De mi dolor sin segundo—Quién calmará los rigores?—¡Morirse! ó yo me aterro—Esta idea me devora!—¿Pues quién se ha muerto Señora?—¡Mi perro! D. Juan, ¡mi perro!

Cuentan que en lúnes se casó Lindoro—Y fuese con la novia á ver los toros—Mientras que él los pu-yazos apuntaba—Un *quidan* á su esposa enamoraba—Y el tendido en gritar se deshacia—Y otro toro el buen Juan tambien pedia.

Por todo lo no firmado.

EL EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRÉS RODRIGUEZ.

VALLADOLID.—1860. Imprenta y Librería de los Hijos de Rodríguez.